



¿Elecciones Sindicales? ¿No hay asuntos mas importantes?

Sin consultar al resto de sindicatos, UGT y SI han presentado preavisos para celebrar elecciones sindicales para el próximo noviembre en varios territorios: Madrid, Barcelona, Valencia, Las Palmas, Tenerife, Cantabria, Bilbao, Málaga, Toledo, Alicante, Segovia, Álava, Granada, Salamanca, Teruel, Huesca, Girona....

En el [III convenio colectivo](#) vigente, firmado por UGT y SI, se fija una fecha para las elecciones sindicales en todos los centros:

“

Artículo 91:R) Elecciones sindicales

Debido al deseo de unificar la totalidad de las elecciones sindicales en la Corporación RTVE, se acuerda que:

- Las elecciones sindicales en la Corporación RTVE se celebrarán en todos sus centros de trabajo a nivel provincial.
 - Los centros cuyo mandato finalice antes de marzo de 2024, prorrogarán el mismo hasta la celebración de las elecciones sindicales de marzo de 2024.
 - El 20 de marzo de 2024 se procederá a realizar un proceso de elecciones sindicales en toda la Corporación RTVE.
- ”

La Dirección de Relaciones Laborales, en la última reunión con el Comité Intercentros, nos advirtió de la **carga adicional de trabajo sorpresiva con este adelanto de elecciones**. Ahora tendrán que elaborar todos los censos y toda la burocracia que precede y acompaña a estos procesos electorales. Esto supondrá un **retraso en el tratamiento y negociación de otros temas pendientes de solucionar** y que son más prioritarios para la plantilla:

- Nueva configuración de los pactos de trabajo.
- Revisión del importe de la indemnización por uso de vehículo particular (aumento del pago de kilometraje).
- Teletrabajo y trabajo a distancia.
- Actualización del incentivo por jubilación anticipada, conforme a la subida salarial.
- Traslados (no puede ser que se convoquen plazas sin antes haberlas ofrecido en traslados).
- Actualización y atrasos en los complementos de transportes en Centros Territoriales.
- Escuela Infantil en Torrespaña y Sant Cugat.
- Nueva licitación seguro médico.
- Nueva tasa de puestos de estabilización (solo méritos).
- Procesos selectivos en marcha y programación de los próximos.
- Inicio negociación IV Convenio Colectivo.

ELECTORALISMO INADECUADO

CGT ha presentado impugnaciones a estos preavisos. Queremos que se mantenga la fecha del 20 de marzo de 2024 establecida en el Convenio Colectivo. Aunque no lo firmamos por considerarlo lesivo en muchos aspectos, una vez está firmado por la mayoría social, hay que cumplirlo. **CGT va a exigir que se cumpla lo firmado**. Sobre todo por quienes lo firman, pese a la insistencia de algunas jefaturas y sindicatos en no respetar los descansos y derechos contenidos en él. UGT y SI, a pesar de haber sido los únicos sindicatos firmantes del convenio colectivo, ahora lo retuercen a su antojo argumentando en este caso el artículo 91.R solo alude a una "recomendación". **Nos parece un acto de incoherencia por parte de UGT-SI el reinterpretar los textos firmados por ellos mismos**. También es verdad que se quejan de la externalización y la escasez de plantilla pero firman pactos donde claramente por carga de trabajo y horarios, cada persona trabajadora está haciendo el trabajo de 2 o 3. Así, a la dirección le salen las cuentas. Ahora ellos van a ver si les salen las suyas con esta nueva maniobra de sindicalismo de autor.

Todo esto demuestra para que vale la firma de UGT y SI.... para hacerse la foto y vender al resto.

CGT: TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN, COHERENCIA.